ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Inírida. 28 de febrero de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Calle 15 N° 8-86 barrio la esperanza
Inírida.

El suscrito **Nolberto de Jesús Figueroa Pescador** de conformidad con lo requerido en la invitación – **ICBF-MC-001-2025-GNA** cuyo objeto es **"**PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y/O RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF REGIONAL GUAINÍA."

Declaro así mismo: Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Ofertar, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que a solicitud del ICBF me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o he(mos) debido conocer por razón de

las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto(amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
La siguiente información suministrada en la propuesta es de carácter reservado:

Contenidas en el artículo 14 de conformidad con la ley 80 de 1993. Esta oferta es presentada por **Nolberto de Jesús Figueroa Pescador** con cédula de ciudadanía No. **70.852.156** y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta. Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación pública y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado me sean notificados de manera electrónica al correo **paisanolberto@gmail.com**

El abajo firmante, declaró que he recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.
Cordialmente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
C.C 70.852.156
NOMBRE DEL OFERENTE: Nolberto de Jesús Figueroa Pescador
DIRECCIÓN: Vía Aeropuerto
CIUDAD: Inírida
TELÉFONO: 3173364839
CORREO ELECTRÓNICO: paisanolberto@gmail.com
NIT: 70852156-0

ANEXO No. 2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA NATURAL

Yo **Nolberto de Jesús Figueroa Pescador** identificado (a) con c.c **70.852.156** de **Támesis-Antioquia**, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, con relación a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, para lo cual anexo el certificado de aportes y/o planilla de pago a dichos sistemas en el cual consta el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso.

Igualmente, que he efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dada en Inírida a los veintisiete (27) Días del mes de febrero del 2025

FIRMA 
NOMBRE DE QUIEN DECLARA Nolberto de Jesús Figueroa Pescador

ANEXO No. 4
RELACIÓN DE EXPERIENCIA

Nombre o razón social del proponente	Nolberto de Jesús Figueroa Pescador
Nombre del integrante del consorcio o UT que aporta la experiencia	

No. CONTRATO	FIRMA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (incluidas adiciones)	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO A SATISFACCION
094	**SENA**	**Contratar el suministro de alimentación para los aprendices de formación titulado del centro ambiental y ecoturístico del nororiente amazónico SENA**	**$ 63.829.400**	**11 meses**		09/02/2018	15/12/2018	100%	100%

Dada en Inírida a los Veintiocho (28) Días del mes de febrero del 2025

FIRMA .....

NOMBRE DE QUIEN DECLARA Nolberto de Jesús Figueroa Pescador

ANEXO No. 9
CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE

Nolberto de Jesús Figueroa Pescador, identificado con cedula de ciudadanía N° **70.852.156** identificado con Nit **70852156-0** en mi calidad de oferente de la Invitación Pública ICBF-MC-001-2025-GNA suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

- Ni la entidad que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

- Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.

- No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.

- No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.

- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

- La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.

- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 *-Estatuto Anticorrupción-* en su ARTÍCULO 27 estableció que "*ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.*

  PARÁGRAFO*. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en*

una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años."

- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.

- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

- Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competentica ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas. Ciudad y fecha **Inírida 28 de febrero del 2025**



Nombre del Proponente: Nolberto de Jesús Figueroa Pescador
Dirección: Vía Aeropuerto
Ciudad: Inírida
Teléfono: 3173364839 fax:
Correo electrónico: paisanolberto@gmail.comNIT:
70852156-0

ANEXO No. 2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA NATURAL

Yo **Nolberto de Jesús Figueroa Pescador** identificado (a) con c.c **70.852.156** de **Támesis-Antioquia**, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, con relación a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, para lo cual anexo el certificado de aportes y/o planilla de pago a dichos sistemas en el cual consta el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso.

Igualmente, que he efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dada en Inírida a los veintiocho (28) Días del mes de febrero de 2025

FIRMA 
NOMBRE DE QUIEN DECLARA Nolberto de Jesús Figueroa Pescador

ANEXO No. 5
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT)

Conforme a lo anterior, el contratista deberá entregar los bienes que se relacionan a continuación en cantidad y calidad exigidos en la ficha técnica:

Las calorías a aportar en el almuerzo son: 1050 KCAL., que corresponden al 40% de las Kilo Calorías totales diarias en promedio 2625 KCL, en una persona adulta, teniendo en cuenta que el porcentaje de adecuación de cada nutriente debe estar en el rango de normalidad de 90 % a 110%.
El menú diario deberá contener alimentos de los siete grupos de alimentos contenidos en la Guía Alimentaria establecida por el ICBF, según la **minuta patrón**:

GRUPO DE ALIMENTOS	***PORCION CRUDO NETO EN GRAMOS O CC***	***PORCION SERVIDA EN GRAMOS O CC***
SOPAS		240- 250 CC
LEGUMINOSAS SECAS	40 gr	112 COMO PRINCIPIO Y/O 240 – 250 EN SOPA.
CARNES (res, pollo, pescado – Huevo, VISCERAS (Hígado).	200 – 270 gr	DEPENDE DEL METODO DE COCCION Y DEL TIPO DE CARNE. 170- 250 GRS
ARROZ	50 gr	115 gr
ENSALADAS CRUDAS O VERDURAS COCIDAS	80- 100gr	CRUDAS 90 COCIDAS 80
RAICES, TUBERCULOS	100 – 150gr	TUBERCULOS 100 -150 GRS, SEGÚN TUBERCULO.
FRUTA ENTERA O AL NATURAL	90 – 110gr	90 – 100gr
LECHE, DERIVADOS LACTEOS, QUESO, CUAJADA	60 – 180 gr	QUESO O CUAJADA 60 GRS LECHE O DERIVADOS LACTEOS 180 CC.
GRASA	Según preparación (de origen vegetal) 5 cc	

La distribución de los macronutrientes se realiza de acuerdo con el Rango Aceptable de Distribución de Macronutrientes, de la RIEN/ día:

Energía y distribución de macronutrientes por AMDR */día				
Grupo de edad hombre/mujer	Energía (kcal)	Proteína (g)	Grasa (g)	Carbohidratos (g)
18 - 59 años	2650 / 2100 -	99,5 / 78,7	88,3 / 70,0	364,5 / 288,7

El menú diario deberá contener alimentos de los seis grupos de alimentos contenidos en las Guías Alimentaria basadas en alimentos para la población mayor de 2 años (GABAS), para lo cual se establece el siguiente menú Patrón, para que el futuro contratista presente en la propuesta la derivación del menú para el ciclo mensual:

MENU PATRON

GRUPO DE ALIMENTOS	***PORCION CRUDO NETO EN GRAMOS O CC***	***PORCION SERVIDA EN GRAMOS O CC***
SOPAS		240- 250 CC
LEGUMINOSAS SECAS	40 gr	112 COMO PRINCIPIO Y/O 240 – 250 EN SOPA.

CARNES (res, pollo, pescado – Huevo, VISCERAS (Hígado).	200 – 270 gr	DEPENDE DEL METODO DE COCCION Y DEL TIPO DE CARNE. 170- 250 GRS
ARROZ	50 gr	115 gr
ENSALADAS CRUDAS O VERDURAS COCIDAS	80- 100gr	CRUDAS 90 COCIDAS 80
RAICES, TUBERCULOS	100 – 150gr	TUBERCULOS 100 -150 GRS, SEGÚN TUBERCULO.
FRUTA ENTERA O AL NATURAL	90 – 110gr	90 – 100gr
LECHE, DERIVADOS LACTEOS, QUESO, CUAJADA	60 – 180 gr	QUESO O CUAJADA 60 GRS LECHE O DERIVADOS LACTEOS 180 CC.
GRASA	Según preparación (de origen vegetal) 5 cc	

SEMANA 1

MENU PATRON	***LUNES***	***MARTES***	***MIERCOLES***	***JUEVES***	***VIERNES***
Proteína	Carne asada	Pechuga asada	Carne en bistec	Carne molida	Pollo con verduras -gulasch
Cereal	Arroz blanco	Arroz con verduras	Arroz blanco	Espaguetis	Arroz con fideos
Raíces Tubérculos y plátanos	Plátano maduro asados con queso	Papa cocida	Tajadas plátano verde	Tajadas Amarillas	Torta de plátano maduro con queso
Ensalada-Verduras y Hortalizas	Ensalada Pepino, Tomate Y cebolla con limón/o vinagreta	Verduras al vapor o salteadas (Habichuelas, Zanahoria, Pimentón, Cebolla)	Ensalada de repollo, tomate, zanahoria con limón y/o vinagreta	Ensalada de lechuga, tomate y cebolla	Incluida con la carne
Sopas	Sopas de plátano con carne	Sopas de pollo	Sopas de verduras	Sopas de arracacha	Sopas de cuchuco
Principio y o Leguminosas	Frijoles		Lentejas con verduras		
Fruta entera o al natural	Manzana	Pera	Mandarina	Banano	Manzana
Lácteo / Derivado	En el Plátano	NA	NA	NA	En las raíces y tubérculos y plátanos

SEMANA 2

MENU PATRON	*LUNES*	*MARTES*	*MIERCOLES*	*JUEVES*	*VIERNES*
Proteína	Pollo sudado	Carne en gulasch	Macarrones con pollo en salsa blanca	Hígado encebollado/ o pechuga gratinada	Pescado (sudado y o frito)
Cereal	Arroz con zanahoria	Arroz blanco		Arroz blanco	Arroz verde
Raíces Tubérculos y plátanos	Puré de papa con queso	Papas criollas fritas	Plátano asado con queso	Tajadas de plátano verde o maduro	Yuca frita o patacón
Ensalada-Verduras y Hortalizas	Ensalada dulce piña, lechuga, pepino	Ensalada roja	Ensalada de Repollo con tomate y zanahoria con vinagreta	Ensalada de pepino, cebolla, y tomate con vinagreta	Ensalada dulce lechuga, mango o manzana, cebolla y tomate vinagreta
Sopas	Sopas de avena	Sopas de pollo	Sopas de verduras	Sopas de verduras	Sopas de plátano
Principio o Leguminosa	Arveja			Lentejas	Frijol guisado
Fruta entera o al natural	Mandarina	Manzana	Banano	Mango	Manzana
Lácteo / Derivado	En las raíces y tubérculos y plátanos	NA	En las raíces y tubérculos y plátanos	NA	NA

NOTA: Se advierte a los futuros proponentes, que los ciclos de menú deben cumplir con la Minuta y menú patrón de la ficha técnica, y por el no cumplimiento, se entenderá que la oferta presentada no se acomoda a las necesidades técnicas requeridas por el ICBF Regional Guainía, por lo tanto, es causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: Teniendo en cuenta, que, en el Departamento del Guainía, es recurrente que los productos de la canasta familiar escaseen, y a su vez el precio es muy elevado, el contratista, podrá modificar el menú, siempre y cuando garantice los porcentajes mínimos de las calorías diarias antes exigidas.

NOTA 3: Se actualizo la minuta patrón donde se especifica la distribución de los grupos de alimentos que debe contener el almuerzo según guías alimentarias para la población colombiana que viene siendo la ficha técnica, además de un menú patrón o guía de 5 días, para que el proponente presente una propuesta de los ciclos de menú que ofertara cumpliendo la ficha técnica.

FIRMA .....

NOMBRE DE QUIEN DECLARA Nolberto de Jesús Figueroa Pescador

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/02/2025 - 08:58:20
Recibo No. S002069219, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QSnJ2k1pUN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : NOLBERTO DE JESUS FIGUEROA PESCADOR
Identificación : CC. - 70852156
Nit : 70852156-0
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 293702
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VIA AEROPUERTO - Marca grande
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico : paisanolberto@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3173364839
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3173364839

Dirección para notificación judicial : VIA AEROPUERTO - Marca grande
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico de notificación : paisanolberto@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4711 G4724

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicio de comida con servicio a la mesa menú del día o a la carta; acuerdos contractuales de comida con el cliente para diferentes eventos reuniones, bodas, fiestas, banquetes. Organización y logística de los diferentes eventos, comercio de vivieres en general, operación turística con visita a las diferentes puntos históricos de la ciudad

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.500.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $115.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $50.000.000,00
Gastos operacionales: $25.000.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $40.000.000,00
Resultado del periodo: $40.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTADERO EL PAISA DEL POLIDEPORTIVO
Matrícula No.: 293703
Fecha de Matrícula: 15 de abril de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VIA AEROPUERTO - Marca Grande
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/02/2025 - 08:58:20
Recibo No. S002069219, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QSnJ2k1pUN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $115.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

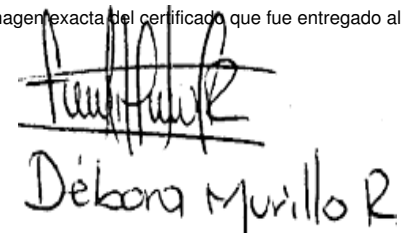
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.852.156**

FIGUEROA PESCADOR
APELLIDOS

NOLBERTO DE JESUS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1960**

BELALCAZAR
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-DIC-1983 TAMESIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-5009000-70137255-M-0070852156-20050715 **04330** 05196A 02 148227634

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14963602610

(415)7707212489984(8020) 000001496360261 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 8 5 2 1 5 6	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida 4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	70852156	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Támesis 7 8 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FIGUEROA	PESCADOR	NOLBERTO	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESTADERO EL PAISA DEL POLIDEPORTIVO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inírida 0 0 1

41. Dirección principal: VIA AEROPUERTO BRR MARCA GRANDE

42. Correo electrónico: paisanolberto@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 3 6 4 8 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 1 7 0 1 0 5	8 2 3 0	2 0 1 7 0 1 0 5		4 7 1 1	4 7 2 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	2	4	9	5	0	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
50 - No responsable de Consumo restauran
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: FIGUEROA PESCADOR NOLBERTO DE JESUS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-02-2025 09:21:49AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963602610

(415)7707212489984(8020) 000001496360261 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 0 8 5 2 1 5 6	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 4 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 9 3 7 0 2	
78. Departamento	9 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 7 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14963602610

(415)7707212489984(8020) 000001496360261 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 0 8 5 2 1 5 6	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento
ESTADERO EL PAISA DEL POLIDEPORTIVO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Guainía 9 4	Inírida 0 0 1	

165. Dirección
VIA AERIPUERTO BRR MARCA GRANDE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 9 3 7 0 3	2 0 1 6 0 4 1 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 7 3 3 6 4 8 3 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

D. LIQUIDACION PRIVADA

20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	905 000
21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% DEL RENGLÓN 20)	134.000
22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO	0
23	SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) (tarifa 2.5 X 1000) sobre el total de los ingresos gravados)	453.000
24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (LEY 1421 de 2011) (No aplica para el Municipio de Inírida)	0
25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (RENGLONES 20+21+22+23+24)	1.492.000
26	MENOS VALOR DE EXENCION O EXONERACION SOBE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS	0
27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo gravable	0
28	MENOS AUTORRETENCIONES (No aplica para el Municipio de Inírida).	0
29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR (No aplica para el Municipio de Inírida).	0
30	MÁS ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (LIQUIDE PORCENTAJE DE RENGLON 15 SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL SI LO HAY)	0
31	SANCIONES EXTEMPORANEIDAD ☐ CORRECCION ☐ INEXACTITUD ☐ OTRA	0
32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCION O COMPENSACIO	0
33	TOTAL SALDO A CARGO (RENGLON 25-26-27-28-29+30+31-32)	1.492.000
34	TOTAL SALDO A FAVOR (RENGLON 25-26-27-28-29+30+31-32) SI EL RESULTADO ES MENOR A CERO	0

E. PAGO

35	VALOR A PAGAR	1.492.000
36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (SI EXISTE DESCUENTO LIQUÍDELO SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL)	0
37	INTERESES DE MORA	0
38	TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 35-36+37	1.492.000

SECCION PAGO VOLUNTARIO (Solamente para Municipios y distritos que tengan implementados esta opcion

SECCION PAGO VOLUNTARIO (Solamente para Municipios y distritos que tengan implementados esta opcion	
39. LIQUIDE EL VALOR DE PAGO VOLUNTARIO (según instrucciones del Municipio o distrito)	0
40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (RENGLON 38 + 39)	1.492.000
Destino de mi aporte voluntario	

F. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE

NOMBRE NOLBERTO DE JESUS FIGUEROA PEDROZO

C.C ☒ C.E ☐ ☐ ☐ 70852156

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

NOMBRE MARCO TULIO FLOREZ

C.C ☐ C.E ☐ TP [illegible]

ESPACIO PARA CODIGO DE BARRAS

CONSECUTIVO No.

FECHA DE PRESENTACION

ALCALDIA MUNICIPAL INÍRIDA 033

Recibido:

Por:

Hora: 2:51 pm

Fecha: 23 ENE 2025

MATRICULA No.

ESPACIO PARA CODIGO QR

ESPACIO PARA SELLO OTIMBRE

ESPACIO PARA SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCION O MECANISMO DE IDENTIFICACION DEL RECAUDO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	NOLBERTO DE JESUS FIGUEROA PESCADOR
IDENTIFICACIÓN:	CC-70852156
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-02-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-02-13
FECHA DE PAGO:	2025-02-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-01
PERÍODO SALUD:	2025-01
NÚMERO PLANILLA:	8634865182
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8689150801
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/03/2025

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: FIGUEROA PESCADOR NOLBERTO DE JESUS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 70852156, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-770-30-07778-5, con una antigüedad de NUEVE (9) año(s).

Se expide en INIRIDA, a los veinte y siete (27) días del mes de febrero de 2025, con destino a: SOLICITUD DEL INTERESADO

Banco Agrario de Colombia
INIRIDA-GUAINIA

DIRECTOR(A) OFICINA

Guainía

GOBERNACIÓN DE GUAINÍA
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

Código: M-PDS-GSP-VSP-
Versión
Fecha de Aprobación:

CIUDAD: Inirida | FECHA: 02/08/2024 | ACTA N°: --107

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante [X] Cafetería [ ] Panadería [ ] Fruteria [ ] Comidas rápidas [ ] Comedores [ ] Cuál: _____

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Departamental del Guainia

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL	Nolberto de Jesus Figueroa Pescador
*CÉDULA / NIT	70852156-0
*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9100170852156O
*NOMBRE COMERCIAL	Estadero el paisa del Polideportivo
*DIRECCIÓN	Via al Aeropuerto-Marca grande
MATRICULA MERCANTIL	293702
*DEPARTAMENTO	Guainia
*MUNICIPIO	Inirida

Barrio [X] Corregimiento [ ] Sector [ ] Localidad [ ]
Vereda [ ] Caserío [ ] Comuna [ ] UPZ [ ]
Otro [ ] Cuál: Via al Aeropuerto-Marca grande

TELÉFONOS	3173364839
FAX	No tiene
CORREO ELECTRÓNICO	paisanolberto@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO	Nolberto de Jesus Figueroa Pescador

DOCUMENTO DE IDENTIFICACI C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] Número de documento: 70852156

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Nolberto de Jesus Figueroa Pescador

*DOCUMENTO DE IDENTIFICAC C.C. [ ] C.E. [X] NIT [ ] Número de documento: 70852156

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Via al Aeropuerto-Marca grande
*DEPARTAMENTO	Guainia
*MUNICIPIO	Inirida
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	Lunes - Viernes 8:00am - 2:00pm
*NÚMERO DE TRABAJADORES	3

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	11-05-2023	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	83,5 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el especio a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el especio a evaluar

Edificio de la Gobernacion Av. Fundadores
Calle 16 N° 8 - 55
(57) 5656251 / 311 7419168 / 311 7447106
E-mail: contactenos@guainia.gov.co
Página web: www.guainia.gov.co

02-08-2024

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Guainía	GOBERNACIÓN DE GUAINÍA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	Código. M-PDS-GSP-VSP- Versión Fecha de Aprobación

Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumpla ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A) Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)*	(2)	1	0	C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)*	2	1	0	Se evidencia piso no impermeable, absorbente de difícil limpieza y desinfección en la zona de preparación de Alimentos. C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2	1	0	Se evidencia techo falso en la zona de preparación de alimentos, no liso, absorbente no impermeable (madera). C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	4	1	0	Se observa que la unidad Sanitaria de los hombres no cuenta con la tapa correspondiente de dicha unidad Sanitaria. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			2	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	5	(5)	0	C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	(7)	3.5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			9,5	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	(7)	3.5	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	(2)	1	0	C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	(7)	3.5	0	C

Escaneado con CamScanner

3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	4		0	Se observa y se evidencia que no cuentan con un plan de capacitacion continua y permanente que garantice como minimo 10 horas anuales a los manipuladores. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta
4	**REQUISITOS HIGIENICOS**	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5 ; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3.Resolución 5109 de 2005.Resolución 1506 de 2011.Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	5	2.5	0	C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 6; Artículo 35, Numeral 4.)*	9		0	C
4.3	**Manejo de temperaturas.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7	3.5	0	C
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*	4	2	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta
5	**SANEAMIENTO**	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	7	3.5	0	Se evidencia que el establecimiento no garantiza que el Agua Sea de Calidad potable C
5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	4	2	0	C
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	4	2	0	C
5.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	9		0	C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)*	7	3.5	0	C

Escaneado con CamScanner

Guainía

GOBERNACIÓN DE GUAINÍA
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

Código: M-PDS-GSP-VSP-
Versión:
Fecha de Aprobación:

56	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	(2)	1	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				**24**	**La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta**

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO		CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
80,5%		FAVORABLE	90-100%
	X	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	80 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	Xninguno
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	Xninguno

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI	X	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Se Solicita permiso Verbalmente a la persona que Atendio la Visita para la toma de fotografias, El responde que si, el personal estuvo pendiente de la Visita para un tiempo y evidenciar todos los hallazgos en la presente acta.

Por parte del establecimiento:

Xninguno

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 02 del mes de Agosto del año 2024 en la Ciudad de Inirida.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	FIRMA: Mayra Aponte
NOMBRE: H. David Pallares C.	NOMBRE: Mayra Vanessa Aponte Caro
CÉDULA: 17823867	CÉDULA: 1121712274
CARGO: TEC. AREA DE Salud	CARGO: Apoyo Tecnico
INSTITUCIÓN: SSD6	INSTITUCIÓN: SSDG

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Nolberto de Jesus Figueroa pescador	NOMBRE:
CÉDULA: 70852156	CÉDULA:
CARGO: Propietario	CARGO:

Secretaría de Salud Departamental del Guainía
Salud Ambiental
CONCEPTO SANITARIO EMITIDO

Palacio de la Gobernación Av. Fundadores
Calle 16 N° 1 - 55
(57) 3656251 / 311 7119455 / 311 7447026
E-mail: contactenos@guainia.gov.co
Página web: www.guainia.gov.co

Escaneado con CamScanner



GOBERNACIÓN DE Guainía | SECRETARÍA DE SALUD

Desde la **Dimensión de Salud Ambiental** y el **Programa de Alimentos y Bebidas Alcohólicas**

Deja constancia a:

Miriam Celene Guarella Lopez

C.C. 1.121.716-775

Por haber realizado satisfactoriamente el curso de **Manipulación de Alimentos** con una duración de **4 horas.**

NATALIA JIMÉNEZ VANEGAS
Ingeniera de Alimentos

Dado en Inírida, Guainía el 28 de 08 de 2024



GOBERNACIÓN DE Guainía | SECRETARÍA DE SALUD

Desde la **Dimensión de Salud Ambiental** y el **Programa de Alimentos y Bebidas Alcohólicas**

Deja constancia a:

Nolberto de Jesús Figueroa Pescador

C.C. 70.852.156

Por haber realizado satisfactoriamente el curso de **Manipulación de Alimentos** con una duración de **4 horas.**

NATALIA JIMÉNEZ VANEGAS
Ingeniera de Alimentos

Dado en Inírida, Guainía el 28 de 08 de 2024

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2025 06:40:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70852156 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111513026** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:38:35 horas del 27/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70852156,** Apellidos y Nombres **FIGUEROA PESCADOR NOLBERTO DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF** , con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:33:14 PM horas del 27/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70852156**
Apellidos y Nombres: **FIGUEROA PESCADOR NOLBERTO DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265390603

PIB
18:32:03

Bogotá DC, 27 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NOLBERTO DE JESUS FIGUEROA PESCADOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70852156:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.